

# Elija el plan de pensiones adecuado

01.02.2013

**Es importante tener capital o una renta que complemente nuestra pensión en el futuro. Sistemas hay muchos, lo importante es elegir el más adecuado.**

Aunque el presente tenga tantos nubarrones como actualmente no hay que dejar de mirar el futuro. Así, el drama de los casi 6 millones de parados refleja más que nunca el enorme desequilibrio de nuestro mercado laboral, en el que el número de trabajadores activos apenas multiplica por 1,7 al de pensionistas.

Este desequilibrio llevará a que este año y el próximo se use el Fondo de Reserva de Seguridad Social para el pago de pensiones contributivas y cubrir el déficit actual del sistema, pero con unas perspectivas de destrucción de empleo en 2013 y de escasa creación en 2014, parece más que complicado que se consiga equilibrar las cuentas en muchos años. ¿Qué es lo que nos queda? Seguramente se seguirá tirando de un hueco que sí tiene límites y presumiblemente se tomen medidas cuya consecuencia será cobrar menos y con una edad de jubilación mayor.

Por ello, es importante tener capital o una renta que complemente nuestra pensión en el futuro. Sistemas hay muchos, el más sencillo es por ejemplo a través de depósitos y cuentas destinadas al ahorro que luego utilizaremos cuando nos jubilemos. Es flexible, podemos usar el dinero para cualquier otra situación, pero requiere de la fuerza de voluntad del ahorrador, su rentabilidad es muy limitada y no tiene beneficios fiscales. Del lado de los seguros, hay productos específicos como los planes de jubilación o los planes de previsión asegurados (PPA), pero sin duda el producto estrella para la jubilación sigue siendo el plan de pensiones.

El fin de los planes de pensiones (y más cuando se eliminaron las reducciones impositivas si se cobran en forma de capital) es crear un complemento a nuestra jubilación a partir de pagos periódicos durante nuestra vida laboral y para fomentar su contratación tenemos ventajas fiscales los años que realizamos aportaciones: las personas que no hayan cumplido 50 años se pueden deducir cada ejercicio hasta 10.000 euros - o el 30% de sus ingresos (la menor de las cantidades) cantidad que aumenta para los mayores de 50 años hasta los 12.500 euros o el 50% de sus ingresos. Aunque eso sí, las rentas percibidas en el momento del rescate, tributarán como rendimientos del trabajo, algo que tendremos muy en cuenta a la hora de realizar el cobro y determinar su cuantía. Pero mucho antes de ello, tenemos que elegir el plan o planes a invertir ¿Qué tenemos que tener en cuenta?

## Puntos clave

Los planes de pensiones llevan años difíciles, especialmente los que invierten en bolsa como Renta Variable o Renta Variable Mixta, aunque este año las perspectivas son mejores. Esto es fundamental, si tenemos un horizonte a largo plazo, es decir si empezamos desde jóvenes, aunque sea con pequeñas aportaciones, podemos aprovecharnos de su larga duración para que en las primeras fases apostar por los planes de renta variable o renta variable mixta. Como su propio nombre indica, son productos que invierten en su mayor parte en acciones, por lo que están sujetos a los vaivenes del mercado. Por ejemplo, si hubiéramos invertido en los últimos cuatro años veríamos en nuestro extracto grandes pérdidas, pero en el largo plazo, al menos hasta el momento, la inversión en valores de renta variable es la opción más rentable.

Pero no es lo único en lo que debemos fijarnos si apostamos por empezar nuestro plan de pensiones con muchos años por delante, también lo son las comisiones. En los planes, estas son descontadas anualmente, por lo que si pagamos altas comisiones vemos año tras año merma en nuestra rentabilidad. Si tenemos por ejemplo 30 años el mismo plan, la diferencia entre pagar un 1-1,5% y el máximo actualmente estipulado del 2,5% (0,5% por depósito y 2% en gestión) supone mucho dinero.

A medida que se acerca nuestra fecha de jubilación, eso sí, debemos disminuir el riesgo. De renta variable o renta variable mixta, pasaremos a renta fija mixta, para posteriormente a renta fija a largo plazo y renta fija a corto plazo. También una opción son los Planes Garantizados, para consolidar nuestra renta conseguida en todos estos años. Los garantizados no son productos baratos generalmente, pero además de vigilar su coste, también debemos tener en

cuenta sus vencimientos. Si nos jubilamos por ejemplo antes de que se llegue al vencimiento de garantía y solicitamos su rescate, no tendremos garantizado la rentabilidad prometida y ni siquiera el capital.

### **Bonificaciones por traspaso**

Cuando es complicado captar nuevos planes y dinero, los bancos se esmeran en hacerse con el que está depositado en otras entidades. Recibir un regalo o bonificación por traspasos o grandes aportaciones se lleva haciendo desde hace mucho tiempo, pero también en estos años, la tendencia ha cambiado, del regalo por aportación se tiende más al pago en efectivo de un porcentaje sobre la cantidad traspasada o el acceso a productos de alto interés, una opción que suele ser muy rentable para ambas partes: Para el cliente, por conseguir esta rentabilidad extra, para la entidad captar un producto que suele vincular al consumidor a largo plazo, aunque año tras año, tendrá que luchar igual que lo hace para conseguir más clientes, por no perderlos. Eso sí, estas bonificaciones ni son iguales, ni se cobran de la misma forma (en un pago o en varios) y lo que es más importante conlleva inmovilizar nuestro plan durante un tiempo, con lo cual y dependiendo de la oferta y entidad, nos limita futuros traspasos.

### **Fiscalidad, rentabilidad y rescate**

Pero ante todo, guiémonos por las características de los planes de pensiones. Salvo los garantizados, desconocemos las ganancias futuras aunque ver las rentabilidades pasadas en el largo plazo (para que no sólo lo consideremos la evolución en momentos malos o muy buenos) es una buena pista. Lo que es una certeza es su coste, busquemos siempre planes económicos en comisiones, ya que en productos a muy largo plazo marca la diferencia.

También es importante sentirse "cómodo" con nuestra elección, por mucho que sea recomendable en el largo plazo o invertir en productos con riesgo, si no queremos ver pérdidas coyunturales, elijamos planes de categorías más seguras. Si traspasamos los planes a otra entidad, hay que analizar muy bien lo que nos dan y lo que damos nosotros, como sacrificar futuros cambios durante 3, 5 o más años. Y por último, la fiscalidad y modalidad de rescate nos obligará siempre a tener que hacer números, para que el pago de impuestos final no nos de ningún susto.